

SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 994 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

10 – JULIO – 2015

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas Del Presidente	03
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	11
3.2.- Metas PMG	37
IV Varios	38



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 994 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 10 de julio del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:01 horas, se inicia la sesión N° 994 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Jorge Vera Toledo, Administrador Municipal (S); Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Carlos Torres Arroyo, Director (S) Aseo y Ornato y Gestión Ambiental; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Tecnología y Comunicaciones.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, esta es la sesión ordinaria 994 del Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las actas el acta de la sesión 993, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación, bien se entienden por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°69 de fecha 08 del presente de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios, corrijo la fecha por favor de fecha 7.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Muy bien en cuentas, bueno entregar varias cuentas, primero contarle al Concejo que ya estamos como nos habían preguntado varios de ustedes en varias sesiones, estamos ya desde el día 06 de julio, lunes 06 de julio que estamos ya con el funcionamiento del albergue para personas en situación de calle, el termino de este se inició el periodo el 06 de julio el termino es el 21 de septiembre, la localización de nuestro albergue está en el Liceo Santiago Bueras, el horario de funcionamiento de este parte aproximadamente a las seis de la tarde, se cierra o sea perdón funciona hasta el día siguiente en la mañana hasta las ocho de la mañana y tenemos un espacio que está bastante cómodo, cualquiera de ustedes puede pasar a visitarlo digamos, pero es un espacio bastante cómodo, tenemos dos pabellones de camas, tenemos las personas además tiene habilitados baños, duchas, tenemos comedor, se da alimentación y por lo tanto hay un espacio bien importante de protección para las personas sobre todo en la época de lluvia y frio y también vamos a tener, bueno tenemos un equipo, lo recorrimos el otro día con el Director de Dideco, hay un equipo de gente en situación de calle bastante competente, gente que tiene experiencia, converse con muchos de ellos que tienen experiencia en albergues anteriores, de manera que hay una muy buena acogida, hay una orientación, hay un orden que es lo importante, la capacidad de este albergue fluctúa más o menos entre los 25 y los 30 usuarios que es lo que más o menos estimamos nosotros de acuerdo a los antecedentes que existen, de manera que lo que ha sido durante estos días de funcionamiento partimos con el día de prueba que fue el día domingo 05 de julio, el primer día que empezamos a funcionar tuvimos 12 usuarios, el lunes 06 que ya fue la apertura oficial tuvimos 17 usuarios, el martes 07 tuvimos 22 usuarios y lo que ha demostrado que ha sido un acierto para nosotros y solo para resumir el time que significa cuando las personas llegan al albergue, el ingreso de los usuarios para el uso de duchas quedo optativo, parte a las 20.00 horas, de 20.00 a 22.00 horas tenemos un apoyo paramédico, de 20.00 a 21.00 horas tenemos la cena y de 21.00 a 22.00 horas el espacio para socializar, vale decir hemos puesto un televisor en el comedor para que la gente también pueda ver como se llama las noticias, o ver otro programa y a las 22.30 horas es el cierre del espacio de sociabilización y se inicia lo que es la parte de dormitorio, y después nuevamente se habilitan las duchas a las 06.30 de la mañana, optativo el desayuno y a las 07.30 de la mañana tienen que salir digamos del recinto, eso es cuanto les puedo contar, hay varios de ustedes que tienen interés respecto a este proyecto, así que ya estamos a plenitud funcionando, otra información que les quería comentar, nosotros ya durante este año hemos tenido dos reuniones con el Comité de emergencia, a propósito del Plan de Invierno, algunas acciones, bueno fundamentalmente sólo para efectos digamos del acta, nosotros tenemos un Plan Comunal de Emergencia, este plan comunal de emergencia a donde participan las entidades municipales, más las entidades de la comunidad, donde está bomberos, carabineros, escuela de Sub Oficiales, Cruz Roja, Defensa Civil, etc., y es coordinado desde el punto de vista operativo por el



SECRETARIA MUNICIPAL

Departamento de Emergencia que depende de la Dirección de Operaciones y en lo que va de este año algunas acciones que ya se han determinado a través del comité para efectos de enfrentar todo lo que sean situaciones de emergencia particularmente las de invierno tenemos de que actualmente resolvimos dividir la comuna en cinco zonas con la individualización de sus puntos críticos, vale decir hemos hecho un mapa que yo tengo acá donde hemos hecho una división digamos de la comuna y es donde hemos caracterizado fundamentalmente cuales son las problemáticas que están en esta zona para tener un monitoreo permanente, después de un largo caminar durante el año pasado y de oficios múltiples enviados al Ministerio de Obras Públicas finalmente logramos desarrollar un convenio que está vigente con la Dirección de Obras Hidráulicas para limpiar el canal Santa Marta, lo que está en este instante en plena ejecución, sin embargo solo para conocimiento de ustedes esto no resuelve el problema, el problema de la limpieza del canal lo que va a permitir va hacer este año creemos, porque todo depende de la lluvia, eso no lo podemos predecir nosotros, pero teóricamente deberíamos eliminar la amenaza que tuvimos el año pasado de que el canal Santa Marta se desbordara, lo que estamos pidiendo nosotros en el fondo es que el canal Santa Marta se pueda embovedar, vale decir el canal Santa Marta puede mejorar su estándar que tiene actualmente y esto es fundamentalmente porque el colector de aguas lluvias que se construyó en la zona sur finalmente lleva sus aguas a un canal municipal que es el canal Santa Marta y es un canal que no estaba preparado para recibir el volumen de agua que actualmente está recibiendo y esto por una decisión bastante unilateral de parte del SERVIU y lo que pone en riesgo evidentemente también a la población nuestra en Maipú, sobre todo en la zona poniente, el otro punto que ustedes saben que es característico de anegamiento es lo que corresponde a la caletera de pajaritos, en el acceso lo que es el colegio Santa María allí también hay un estudio que se ha pedido al SERVIU para poder corregir o revisar un colector de aguas lluvias que al parecer o no funciona bien o no tiene la capacidad necesaria para evacuar las aguas que se juntan en este punto y cada vez que llueve más de dos horas se corta Pajaritos en el sector del Colegio Santa María, de manera que también estamos monitoreando esto, le hemos hecho distintos Oficios al SERVIU, ellos están a cargo de esta materia, de manera que también a propósito del anuncio de las lluvias estamos coordinando directamente con el Departamento de Emergencia, sólo para resumir en el año recién pasado nosotros tuvimos aproximadamente los días de lluvias intensas, tuvimos 35 puntos críticos durante el año pasado, esperamos que este año no deberíamos tener mayores puntos de los que ya tenemos, deberíamos previamente tener un mayor control, pero ya hemos dado las instrucciones a distintas unidades municipales para estar preparados sobre todo el día de mañana y el domingo que está anunciado fuertes precipitaciones y sólo también comentarles que tuvimos ayer reunión con la ONEMI, donde también estamos coordinados con el sistema de protección civil a nivel regional donde también esto mismo que yo acabo de mencionar respecto del plano, respecto de los puntos críticos, respecto de las zonas que actualmente pudieran ser afectadas por lluvias han sido también informadas digamos a la ONEMI para que ellos también estén al conocimiento de esta situación, otro tema también que quiero dar cuenta al Concejo durante la semana tuvimos en reunión, fuimos citados a una exposición a la Comisión de Control de Gestión del Gobierno Regional para dar una cuenta respecto del estado de avance del Proyecto del Mercado Municipal, así que entregamos un completo informe a los Consejeros Regionales que constituyen esta comisión del



SECRETARÍA MUNICIPAL

Gobierno Regional para entregar un detalle de todo, no solo particularmente del proyecto que está en el Gobierno Regional, sino que de todo lo que el municipio ha hecho incluyendo también las cuentas respecto de los procesos judiciales que hemos tenido, respecto de los fallos que hemos tenido, tanto en las Corte de Apelaciones, como en la Corte Suprema digamos, de manera que hemos entregado un detallado informe y lo que estamos pidiendo ahora es nuevamente entrar en tabla en el Consejo Regional para efectos de pedir este delta diferencial de recursos que estamos pidiendo digamos para poder nuevamente subir la licitación, también quería entregar otra cuenta, respecto de una publicación que salió en el diario y quería más bien entregar una cuenta desde el punto de vista de mi apreciación personal digamos como Alcalde, como Funcionario de esta municipalidad durante un poquito más de 22 años, una publicación particularmente que salió en el Diario The Clinic, que seguramente ustedes se enteraron, respecto del titular no es cierto que señala las Escandalosas Horas Extras de la Municipalidad de Maipú, sólo referirme en particular digamos a una cosa que se ha hecho un poco la tendencia, un poquito al doble estándar muchas veces que hay, respecto de las opiniones que se tienen en público y las opiniones que se tienen en privado, particularmente me refiero a las peticiones que ha hecho el Diputado Joaquín Lavín, algunas apreciaciones en este artículo que hace el Concejal Almendares, respecto al tema de las horas extraordinarias, sólo decir que detrás de estas, bien objetivamente que detrás de estas intervenciones a mí me parece un desconocimiento profundo, realmente profundo de la situación que afecta a los municipios, es sabido por mucho digamos que las municipalidades en Chile prácticamente llevan 21 años esperando lo que se llama el ajuste de las plantas municipales y particularmente la municipalidad de Maipú es una municipalidad que prácticamente ha triplicado su población y no así el tamaño que tiene el municipio, en general el municipio ha mantenido una planta prácticamente permanente, estable, sin modificaciones desde el año 93 que fue aprobada la última planta municipal, eso implica que la municipalidad de Maipú tiene aproximadamente 563 funcionarios de planta, sin ninguna variación durante estos años, una cuestión que además afecta a muchos municipios en Chile, que ha estado en el debate en el último tiempo, respecto como los municipios pueden afectar sus tamaños a las realidades que tienen las comunas, desafortunadamente el tamaño que tienen las plantas municipales no es una materia que resorte de las comunas, sino que estos resortes de una ley que fundamentalmente está en la constitución, porque esto no se ha modificado, ustedes saben que hay una discusión larguísima que habido sobre el famoso artículo 121° al principio y otro pero finalmente no se ha logrado modificar las plantas municipales y finalmente los municipios están en una especie de chaleco de fuerza donde hay que hacer lo que hay que hacer con el personal que se tiene y ese costo finalmente claro que lo pagan los funcionarios y muchos saben dado que hay plantas municipales que son malas no es cierto se ha buscado muchas veces un mecanismo de compensación ocupar efectivamente las horas extraordinarias entregándolas digamos por dirección no es cierto y haciendo uso de aquellas, claro uno podría encontrar siendo bastante serio que probablemente uno podría objetar que hay algunas horas que podrían a lo mejor no ser bien usadas pero yo podría decir en general y dar fe que la cantidad de horas que se ocupan en este municipio son horas bastantes razonables, que son horas que los funcionarios realmente ejecutan, no es cierto y no son escandalosas digamos como se ha pretendido señalar en el diario, de manera que yo lo digo en justicia por el trabajo que



SECRETARIA MUNICIPAL

hacen los funcionarios, a mí me consta que hay funcionarios que efectivamente tienen que alargar su jornada más allá de lo normal, pero eso es porque obviamente tiene que ver con las responsabilidades administrativas, o sea un funcionario que tiene responsabilidades administrativas evidentemente que tiene que tener una jornada mucho más larga y como tiene jornadas más largas efectivamente tienen que cubrir una cantidad mayor de horas extraordinarias, en consecuencia yo creo que generar este tipo de aceptos digamos en publicaciones de diarios no hace más que confundir a la opinión pública y no ir a un punto central que tiene que ver no es cierto con el correcto uso de las horas extraordinarias, además si se compara y esto también las comparaciones son malas, pero cuando uno compara cuanto gastan otros municipios no es cierto, respecto de lo que gasta Maipú y nosotros estamos bastantes más bajos de lo que se hace, a pesar de que somos una comuna mucho más grande del punto de vista poblacional para poder cumplir las tareas que tenemos que cumplir, en consecuencia yo creo que en esto hay que ser bastante justos, no es cierto, para poder decir de que efectivamente hay un uso correcto de las horas y si hay un uso incorrecto, bueno están los órganos contralores para poder fiscalizar y ver que efectivamente es así y si es así, no es cierto tendrá que sancionarse, pero no podemos meter en un saco digamos no es cierto a todos los funcionarios no es cierto, queriendo pretender o hacer que efectivamente esta es una situación que se distorsiona, y también decirle al secretario ahí que está grabando no es cierto que puede tener copia del acta, al secretario de Alejandro Almendares que no es necesario que grave en el teléfono, que hay un acta digamos que queda para que la tenga disponible usted digamos, para que la pueda pedir posterior en esa práctica que tenemos de grabar no es cierto cuando las personas están hablando, hay instrumentos oficinales digamos para poder conocer y la opinión que estoy dando yo oficial va a quedar consignada en el acta, de manera que usted puede acceder al acta, para que terminemos ya un poquito ya con la, yo creo que.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, sobre la materia para referirme sobre el punto.

Sr. Presidente: No, después, en varios porque estoy dando cuentas y después vienen las cuentas de comisiones, entonces yo creo que hay que terminar también con estas prácticas de grabar, de ocupar, de distorsionar, yo creo que llegó la hora digamos de empezar un poco a que las cosas las digamos de frente, en los espacios que corresponde y eso es lo que corresponde digamos para tener una sana convivencia entre nosotros, el resto lo único que hace es que nos destruye, pretende poner cuñas entre las personas, entre las organizaciones y eso finalmente nos lleva a un estado de deterioro que yo creo que nosotros no podemos permitir más en esta municipalidad, así que bien, quiero finalmente decir de que nosotros efectivamente como corresponde digamos había un requerimiento de parte de la Contraloría por revisar las horas extraordinarias y tal como ha ocurrido, tal como ha ocurrido en todas las cosas que se han pedido por los órganos contralores, nosotros tenemos el 100% de la disponibilidad para responder, y no tendría porque no ser así, y efectivamente las cosas que están correctas hay que valorarlas y probablemente aquellas que no o que estén desviadas de una situación normal, tendremos que hacer las correcciones, que es lo que corresponde, no corresponde otra situación y lo mismo que en todas las situaciones que nos toca vivir permanentemente, todos tenemos que rendir cuentas de nuestros actos y tenemos que



SECRETARÍA MUNICIPAL

hacerlo donde corresponde, pero yo creo que eso de andar apuntando muchas veces con el dedo todos los días, no es cierto, o poniendo cosas que realmente no son o fuera de contexto, yo creo que eso nos daña a todos y verdaderamente lo que hago es un llamado y conversaba ante de ayer con el Padre Carlo Cox, a propósito de una misa que está organizando él, donde creo que tenemos que tener un encuentro entre nosotros, no es cierto, no solo los maipucinos, los Chilenos encontrarnos un poco y buscar la buena convivencia, la sana convivencia, porque eso es lo que finalmente la comunidad espera de nosotros, no espera una cosa distinta y creo que de ese camino nos hemos desviado, bien quiero ofrecer en cuentas de comisiones y después ningún problema Alejandro para que usted pueda entregar sus descargos no hay problemas y lo hacemos con respeto y lo hacemos como corresponde.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, es para contar que el día de ayer tuvimos Comisión de Cultura, ayer jueves 09 de julio a las 17.00 horas en Secretaría Municipal, tuvimos Comisión de Cultura y Deportes, asiste el Director Jaime Azúa, la Coordinadora del Eje Cultura Florencia Labarte, Ana Salinas, Coordinadora del Departamento de Deportes, Bárbara Aliaga, Coordinadora del Departamento de Cultura, en Cultura vimos tres materias, que básicamente son licitaciones para mejorar algunos espacios del Teatro, la primera se llama Obra Complementaria y Reparación Fachada del Teatro Municipal que incluye una serie de reparaciones, ya sea a la techumbre, a la fachada, pero principalmente la fachada que está bastante dañada por acción del vandalismo, estoy hablando especialmente de lo que es la fachada que da hacia Pajaritos, ya hacia el costado, hacia la plaza que tenemos en ese sector, es una licitación que ya está en carpeta, tiene un monto asignado de \$30.000.000 pesos, la segunda y bastante necesaria se llama Servicio y Control y Auyentamiento de Palomas para el Teatro Municipal por un monto de \$11.000.000 pesos, la idea es que se hagan todas las mejoras de fachada, de techumbre y luego se haga este servicio de control y auyentamiento de palomas para que después no podamos tener este mismo problema, el tercer contrato que vimos es de Acondicionamiento Acústico y Mejoramiento de Salas de Ensayo del Teatro Municipal, son las salas que dan por el costado que dan hacia el Edificio Consistorial y que en la actualidad están siendo ocupadas por la Escuela Superior de Artes del Municipio, y ahí hay algunos problemas básicamente con la aislación acústica de esta sala, comprendiendo que ahí los chicos ensayan batería, hay niñas que realizan teatro, danza y tienen que hacerle algunas mejoras al piso, etc., así que la idea es habilitar todas estas salas para que queden de buena forma para realizar todos estos talleres con un monto aproximadamente de \$80.000.000 pesos, nos comentaba la unidad técnica que estás licitaciones están bastantes avanzadas y solamente falta el visto bueno de parte de la administración, por lo tanto yo señor Alcalde le quiero pedir que le pongamos urgencia a esto, yo quiero reconocer también el rol que ha jugado la administración en dotar de mayor infraestructura y presupuesto al Departamento de Cultura, tiene un punto de



SECRETARIA MUNICIPAL

inflexión, antes no teníamos tal capacidad, se ha realizado buen trabajo en especial con los jóvenes, con la instalación de los centros de creación juvenil en el Parque Tres Poniente, es muy buen proyecto de la escuela Superior de las Artes, y sin duda esto vendría a coronar los aportes que se han hecho en esta dirección, el Deportes vimos dos materias, primero Circular 33, con 28 canchas que se van a postular para mejoramiento, básicamente son obras de recarpeteo y de cierre perimetral, por un monto aproximado de \$338.000.000 pesos, estas obras se van a financiar con fondos del Gobierno Regional, y lo segundo que vimos es un contrato de Mantención de Canchas de Pasto Sintético, un contrato que fue aprobado en el año 2012, el 31 de mayo, es decir parte de la gestión anterior y que tiene a su vez la empresa Don Oscar, que tiene la obligación de mantener las canchas de pasto sintético que tenemos en la comuna, la unidad técnica nos informa que en los meses de mayo y junio no se han realizado tales obras, por lo tanto, ya se ha incurrido en un proceso de multas a la empresa Don Oscar por no hacerse cargo de los detalles del contrato, a nosotros también nos ha llegado bastantes reclamos señor Alcalde y desde mi rol de la presidencia de la Comisión de Deportes yo quiero solicitar formalmente en este Concejo que veamos la opción de caducar el contrato a Don Oscar, comprendiendo que hoy día tenemos un contrato parado y lamentablemente no podemos hacer las reparaciones a estos espacios deportivos, hoy día la comunidad lamentablemente está pagando el pato por decirlo en buen chileno de un entrampe administrativo si se quiere, porque Don Oscar dice que lamentablemente él no puede reparar ciertas canchas, porque se les ha dado un uso indebido a esos recintos, por otro lado los vecinos se defienden, bueno dicen las canchas lamentablemente hay que ocuparlas se produce un desgaste natural, hay una tensión ahí, hay un conflicto que resolver, por lo tanto señor Alcalde yo vuelvo a insistir, ojala podamos caducar este contrato y ver alguna salida alternativa para que los niños, los jóvenes y todas las personas que realizan actividades deportivas no vean ausente esta ayuda para las canchas que tenemos en los territorios, eso es, muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, muchas gracias Ariel, dos cosas, respecto al tema de los proyectos de cultura, efectivamente vamos a ver como ocurre habitualmente durante el año, vemos la reasignación presupuestaria digamos para poder generar disponibilidades para algunos proyectos, así que estamos trabajando en esa materia, para ver de qué manera podemos estimar recursos, y respecto efectivamente respecto de la Circular 33, bueno es lo que habíamos contado también aquí en el Concejo, y también respecto del contrato me informó el Director de Dideco respecto a esta situación, así que yo le he pedido hacer un extenso informe para efectivamente ver, rescindir digamos del contrato, evidentemente sin afectar a la comunidad ni evidentemente al municipio, porque eso es lo que hay que cuidar, así que hemos dado las instrucciones para aquello y para que efectivamente la Dirección Jurídica pueda desde ya analizar efectivamente la posibilidad digamos de dar termino a esto, eso es lo que estamos viendo, ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones, bien, si no hay más cuentas de Comisiones, entonces, Don Alejandro lo puede decir en puntos varios, pero le ofrezco la palabra para que antes de entrar a la tabla.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias señor Presidente, la verdad es que yo traía una declaración pública lista, pero en virtud también de la conversación que tuve afuera



SECRETARIA MUNICIPAL

con algunos funcionarios y sus palabras, la verdad es que no voy a leer nada, voy a decir claramente lo que pienso al respecto, en virtud del reportaje en el Diario The Clinic, lo primero que tengo que señalar es que primero me quiero referir al reportaje mismo, porque está mi participación en esta y después a lo que pienso, sí efectivamente yo aquí tengo la copia digital, lamentablemente, lamentablemente en los tiempos que estamos viviendo en el municipio la verdad es que estamos viviendo una oleada de críticas mal intencionadas que han tocado todos los rincones y a mí parecer en este reportaje ha roto una barrera ética y moral que nunca debería haberse roto, quienes estamos en cargos de elección popular estamos bajo la lupa del escrutinio público, la opinión pública que nos juzga continuamente, no solamente por nuestras labores funcionarios o para lo cual nos ha mandado la ley, sino que también por nuestro actuar tanto personal o inclusive por medios digitales, no aceptaré nunca tanto como profesión ni por formación de que el hilo más delgado muchas veces que son los funcionarios públicos sean involucrados en temas que son netamente políticos, esto efectivamente es un ataque y una puñalada al corazón y a la dignidad de la familia municipal, eso lo creo, lo valoro, aquí no hay doble estándar señor Presidente, lo estoy diciendo acá públicamente, de cara a los funcionarios y que conste en acta, y porque estoy señalando esto, porque efectivamente este reportaje tiene una clara connotación negativa con el mero hecho de poner una caricatura en pijama marcando el reloj control, eso ya denota una intencionalidad gravísima en lo que ha intentado hacer el periodista, efectivamente y en cuanto a lo que a mí me ocurrió en este reportaje, yo fue contactado la semana pasada, más que la semana pasada, aquí tengo el correo electrónico hacer 10 días, por un periodista del The Clinic en que se me solicita mi opinión por las horas extras de la comuna, primero quiero señalar y me voy a remitir a leer íntegramente el correo electrónico que yo remití a dicho periodista, que fue el día 30 de junio que yo lo mandé, ya lo leímos afuera con algunos funcionarios; Estimado Jorge, junto con saludarlo remito comentario sobre lo conversado, en Comisión de Finanzas correspondiente al mes de marzo del presente año, en atención a lo sucedido a las horas extras publicadas en el portal de Transparencia de la Página Web del Municipio de Maipú, solicité se me aclarara la gran cantidad de horas extras, los controles existentes y si está en regla el proceso administrativo que en derecho corresponde, es en esta misma comisión en que se me señaló que no había problema alguno y que efectivamente se desarrollaba un control sobre la asignación y cumplimiento de las mismas, la Administradora Municipal aseguró que todas las horas extras pagadas estaban efectivamente trabajadas y que si bien a primera vista es natural que llamase la atención la cantidad asignada a cada funcionario, estas estaba en directa relación a la escasa cantidad de funcionarios de planta existentes, cantidad fijada por ley y que no ha sufrido modificaciones desde el año 1990, por lo cual no considera el crecimiento exponencial de la comuna de Maipú y en consecuencia de la carga laboral municipal, a razón de lo anterior y en virtud de la gran cantidad de horas extras existentes en la comuna de Maipú, considero sano y esperanzador que Contraloría General de la República este en nuestro municipio realizando una auditoría a las horas extras, situación similar a la realizada durante el año 2014 a la comuna de Providencia en comuna donde sí se detectó irregularidades administrativas en dichas asignaciones funcionarias, en dicha comisión estaba el Presidente el Concejal Abraham Donoso y Ariel Ramos, como Concejal de la comuna espero resultado y quiero recalcar esta frase, " Como Concejal de la comuna espero el resultado de la auditoría de Contraloría General de la República", de ella



SECRETARIA MUNICIPAL

sabremos con exactitud la naturaleza de estas horas extras y si estas efectivamente han sido trabajadas en forma y fondo, finalmente es importante señalar que en tiempos donde nuestro municipio y parte importante de sus autoridades electas están siendo investigados por delitos contra la probidad pública es cuando debemos esforzarnos en aumentar los niveles de transparencia mucho más de lo exigido por ley y ponerlos a nivel que nuestros vecinos requieren y merecen, es por ello que espero que esta situación se aclare a la brevedad y el informe de Contraloría General de la República se evacue lo más pronto posible, saluda atentamente a usted, Concejal Alejandro Almendares, efectivamente este correo electrónico fue en respuesta a la conversación que tuve mediante teléfono, me sonó el celular y yo conteste y era este personaje, este periodista del The Clinic, al periodista del The Clinic yo también le señale que las plantas municipales no estaban cambiadas y están fijadas desde el año 1990, un funcionario me corrigió me dijo que era del 94, está bien, la única declaración de la cual yo me hago cargo y lo voy hacer con mucha responsabilidad es que no considero ético que algunos funcionarios saquen dos millones de sueldos solamente por concepto de horas extras, mientras que hay otros funcionarios que ganan quinientos mil pesos, y porque lo digo, porque la frase completa y esto no es un ataque a los Directores, ni a dichos funcionarios, es porque las plantas municipales están en una situación de desigualdad con las otras plantas fijadas por ley, en este específico con las plantas de Gobierno, y eso se lo señalé, como también le señale por teléfono que no me parecía justo que habían funcionarios que tenían que trabajar ocho y diez horas para tener un sueldo digno, porque eso tenía que ser la base del sueldo íntegro de un funcionario municipal, lamentablemente y en este sentido yo voy a ser muy responsable y consta en acta, me siento utilizado en este reportaje, me siento utilizado, porque efectivamente se puso un extracto de lo que yo conversé con el único fin de atacar a los funcionarios municipales, funcionarios municipales que yo en otras oportunidades he señalado que después con lo que todos sabemos que probablemente puede ocurrir que son el pilar fundamental para que este municipio siga funcionando, que han sido parte íntegra de todas mis declaraciones, no comparto lo señalado por el Diputado Joaquín Lavín León, y acá lo digo con mucha responsabilidad, acá el Diputado ha jugado con la dignidad del funcionario municipal, ha señalado que los funcionarios municipales poniéndolos, como bien decía el Presidente a todos en un mismo saco, marcan la tarjeta y se van a pasear a la plaza de Maipú, sin tener un solo antecedente sobre la materia, sin haber presentado una sola denuncia ante Fiscalía y desde ya les digo, desde esta tribuna al Diputado Lavín que si el considera y tiene antecedentes sobre la materia que vaya, que lo denuncie, porque él está obligado por ley a denunciarlo, porque sería un delito, y el Diputado efectivamente a mí parecer y con los antecedentes que yo manejo miente al respecto, y no es mi Diputado a la Dirigenta que está hablando, porque muy bien es sabido que el Diputado ni su señora, ni siquiera me saludan en los actos formales, entonces desde ya yo rechazo y aquí me voy al tercer punto que me pedían los funcionarios, los funcionarios afuera señor Presidente me pidieron dos cosas, uno que hablara con el Diputado Lavín para que este se retractara de sus palabras, yo no puedo hablar con alguien que ni siquiera me dirige el saludo, así que lamentablemente en eso no los puedo ayudar, si les voy a decir que yo voy a ejercer mi derecho legal a replica en este reportaje y voy a ejercer la publicidad correspondiente para dignificar lo que ya es digno que es el trabajo municipal de nuestros funcionarios, esto lo hago público y lo hago en privado, yo no voy atacar y siempre he protegido al hilo más delgado que son los



SECRETARIA MUNICIPAL

funcionarios municipales, eso señor Presidente, muchas gracias y pido disculpas a todo aquel que pudo haberse sentido ofendido con lo que el periodista escribió a mi nombre, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Vamos entonces a la tabla ordinaria, contratos sobre 500 UTM.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: En esta oportunidad Jorge nos va hacer la doble tarea aquí, porque está, tenemos con licencia médica a la Administradora, Jorge ofrezco la palabra.

Sr. Director de SECPLA: Buenos días a todas y todos, el primer contrato es una gran compra ID 21951, "Adquisición, Difusión, Distribución y Entrega de Contenedores de 120 Litros para Disposición de Residuos Sólidos, Segunda Etapa", es un contrato a precio unitario.

Sr. Presidente: Muchas gracias, buenos días.

Sr. Director de SECPLA: Continuo, la unidad técnica es DAOGA, el plazo de ejecución son 310 días, estos son es una gran compra que se hace con recursos del FNDR del Gobierno Regional y el presupuesto referencial son \$664.894.000 pesos, esta licitación tiene como intención el objetivo es adquirir contenedores de polietileno inyectado de alta densidad, para el acopio de basura domiciliaria, con ruedas, tapas, piolas y candados, los cuales deberán ser entregados a una parte de la comunidad y cuya finalidad es mejorar la disposición de los residuos sólidos domiciliarios y su posterior recolección. Se busca, además, generar beneficios ambientales con la entrega de los contenedores, tales como: evitar la propagación de malos olores emanados de la basura, controlar la proliferación de animales vagos, disminución de vectores, mejorar el entorno y la limpieza de la comuna, disminución de microbasurales, entre otros, a este convenio marco acogieron la oferta nueve empresas, de las cuales cinco no presentaron la muestra, por lo cual de acuerdo a las bases y condiciones de la gran compra quedaron fuera del proceso y de las cuatro restantes que son Pena Spoerer y Cía., Sociedad de Inversiones Antar Ltda., Limpieza verde y Limpia Fácil, Sociedad de Inversiones Antar, presenta la mejor oferta con - 15,69%, bajo el valor referencial con un presupuesto total IVA incluido de \$560.542.527 pesos, Carlos Torres, va entregar el detalle de la compra.

Sr. Presidente: Don Carlos le ofrecemos la palabra.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Torres: Muy buen día Presidente, señores Concejales, Vecinos, Colegas Municipales, el objeto de la licitación fue tal cual en mención al Director de Secpla, adquirir 22.172 contenedores, con un presupuesto disponible de seiscientos sesenta y cuatro millones y fracción, cuyo financiamiento es en base al Gobierno Regional, los objetivos ambientales son el evitar la propagación de malos olores, controlar la proliferación de animales vagos, disminuir vectores, ratas, moscas, zancudos, etc., mejorar el entorno de la limpieza de la comuna, disminuir los microbasurales, evitar accidentes con elementos corto punzantes a los trabajadores de la recolección, agilizar el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, identificar sobre generadores de basura, las villas beneficiadas con la entrega de contenedores son : La Villa 1 de Mayo, 5 de Abril, Américo Vespucio, Campamento Nueva Esperanza, Carlos Suarez, Conjunto Habitacional Maipú, Conjunto Pajaritos, Don Cristóbal, El Abrazo, El Almendral, El Molino, El Porvenir, Isabel Riquelme, José Joaquín Pérez, La Rinconada, La Rosas II, Lo Errázuriz, Los Bosquinos 3 y 5, Los Claveles 2 y 3, Los Héroes de la Concepción, Los Jardines de Rinconada 1 y 2, Los Libertadores, Los Pajaritos, Los Unidos, Luis Prieto, Parque Don Bernardo, Pehuén 1 y 3, Población El Despertar, General Baquedano, Operarios Pizarreño, Población Zaror, Población Del Este, Portal del Valle, Presidente Gabriel González Videla, Primo de Rivera, Quintalí, Rey Sol de Maipú, San Juan de Maipú II, Sol Naciente, Villa Grecia, Villa Italia, Lumen, México, San Carlos, Santa Enriqueta, Volcán Osorno, un total de 51 Villas, equivalente a los 22.172 contenedores, salen expuestos en el plano que está ahí presentado, el proceso se llevó a cabo mediante un proceso de grandes compras en el cual tal cual mencionó el Director de Secpla, postularon, aceptaron la invitación nueve oferentes de los cuales cinco no presentaron la muestra y tal cual lo establecía la intención de compra se entendieron como desistida su oferta, los oferentes que no presentaron la muestra fueron: Comercial Muñoz y Cía., MIPEDIDO.CL, Esteban Mauricio, Distribuidora Manzanos, Margot Arteta Guerrero, en virtud de lo anterior, tal cual lo que mencioné se entendieron por desistidas las ofertas de dichos oferentes, el resto de los proponentes presentaron el contenedor de muestra dentro del plazo establecido en la intención de compra, por tanto se procedió con ellos a la evaluación del cumplimiento técnico señalado en dicha intención de compra, la evaluación de las muestras, las muestras son las que se presentan acá adelante, de los cuatro proponentes que finalmente presentaron las muestras, todos los proponentes ingresaron la muestra antes del horario y el día establecido en la intención de compra, vale decir el día 25 de junio antes de las 14.00 horas, el horario y el día que se expone en la tabla de cada uno de los proponentes, de dichas muestras se evaluaron capacidad, material, cuerpo, ruedas, eje, tapas, piola y tenor grabado al tenor de lo versado en la intención de compra y los cuatro proponentes cumplen, califican por tanto, razón por la cual se evalúa la oferta técnica presentada por cada uno de los oferentes, en la evaluación de las ofertas técnicas se sub dividió en los cuatro tópicos más relevantes, que es características de especificaciones del contenedor, la serigrafía del contenedor, la certificación del contenedor y la campaña de sensibilización y difusión de dicho proyecto, en cada uno de estos ítems y el detalle que sale expuesto en la tabla los cuatro oferentes cumplen y por tanto se procede a la evaluación técnica del punto 3, de la intención de compra, se evaluó el punto 3 de la intención de compra que es la dotación de personal y vehículo en las respectivas ofertas técnicas, concluyendo que los 4 proponentes cumplen



SECRETARÍA MUNICIPAL

con las cuestiones mínimas requeridas respecto a este punto, vale decir, dotación de personal la cantidad de personal que se ha dispuesto ahí, en cuanto al jefe de servicio, supervisor, administrativos, los peonetas y la dotación de vehículos mínimas para poder hacer la entrega de contenedores de acuerdo a lo establecido por la unidad técnica en cuestión, de la evaluación económica revisados los antecedentes se procedió a realizar un ranking comparativo de las propuestas, considerando para estos efectos los resultados obtenidos de las ponderaciones aquí entregadas, los resultados de la evaluación se consignaron en la tabla que está expuesta en la pantalla, de lo cual se concluye que los cuatro oferentes están bajo el presupuesto referencial, sacando el mejor puntaje el oferente correspondiente a Sociedad de Inversiones Antar, con un monto ofertado de \$560.542.527 pesos, sacando el 100% del puntaje, por tanto a lo anterior y en virtud del resultado de la evaluación técnica y económica se propone al Honorable Concejo Municipal adjudicar a la Empresa Sociedad de Inversiones Antar, por un monto ofertado de \$560.542.527 pesos, menor al presupuesto disponible de \$ 664.894.000 pesos, fondos entregados por el Gobierno Regional, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Carlos, no está el Presidente de la Comisión de Finanzas, pero ofrezco la palabra a los que estuvieron en la reunión de comisión, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, vimos este contrato en Comisión de Finanzas del día miércoles, estuvo presente el Concejal Almendares y quien habla, yo diría que la principal diferencia respecto al proceso anterior, al proceso de primera entrega de estos contenedores es que el servicio de almacenamiento y distribución esta vez corre por parte de la empresa, lo que a mi juicio es una ventaja claramente, porque en el proceso anterior fueron los mismos municipales los que tuvieron que hacerse cargo de esta tarea dejando de lado otra, lo que no me parece muy correcto, de todas maneras va a ver un hito, un inspector técnico que va acompañar a los representantes de la empresa en la entrega de cada uno de estos contenedores, son 22.172, hay que decir que la cantidad no se asigna tanto en pesos, sino en número de contenedores, por lo tanto nos queda una diferencia aproximadamente de cien millones de pesos, la cual tendríamos que devolver al Gobierno Regional tengo entendido, para asignarlos a otros proyectos, estuve viendo el valor mercado de estos contenedores y aproximadamente es de \$25.000 pesos, si uno divide el monto del contrato que vamos adjudicar de quinientos sesenta millones por las 22.000 unidades y fracción, también nos da un valor similar de \$25.000 pesos obviamente, ahí también está incluido el servicio por el almacenamiento y la distribución, yo en lo particular no tengo mayor observación con el contrato, me inclinaría por efectivamente adjudicarlo a Sociedad de Inversiones Antar Limitada, no sé si Alejandro que estuvo también en la comisión tiene algún reparo, por lo menos yo no lo tengo, eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, ofrezco la palabra si hay consultas a la unidad técnica, bien si no hay consultas, sólo agregar que el primer proceso que hizo el municipio no en esta gestión anterior fueron 14.000 contenedores, afortunadamente en esta vuelta nos va a ir mejor digamos, van a ser 22.000 contenedores, así como lo hemos hecho en otros procesos igual vamos, me imagino tratar de pedirle al Gobierno Regional que lo que



SECRETARIA MUNICIPAL

queda pudiéramos también ocuparlo también en contenedores, dado que tuvimos un buen resultado, Carlos cuáles son los contenedores que vamos adjudicar?.

Sr. Carlos Torres: El contenedor que se adjudica es el tapa naranja, el color solicitado es cuerpo gris, tapa naranja, en este caso la muestra es solo coincidente, casualidad, tal cual fue en el periodo anterior la idea no era tener muchos colores en la comuna, sino caracterizar a Maipú con una sola forma y se prosiguió con los colores que ya estaban establecidos, el contenedor cumple con todas las certificaciones europeas, en cuanto a calidad, salubridad y manejo.

Sr. Presidente: Y también es importante indicar que en el mango, ahí viene con esta piola que es para poder que las personas puedan asegurarlo con un candado digamos a las rejas o al poste, o no?.

Sr. Carlos Torres: Exacto señor Alcalde.

Sr. Presidente: Eso es, bien señor Secretario, entonces esta ID Compra, grandes compras ID 21951, el nombre de la propuesta Adquisición, Difusión, Distribución y entrega de Contenedores de 120 Litros para Disposición de Residuos Sólidos, Segunda Etapa, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAOGA, el plazo de ejecución son 310 días corridos, la imputación son recursos FNDR Gobierno Regional, se propone adjudicar al oferente Sociedad de Inversiones Antar Limitada, total oferta IVA incluido \$560.542.527, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me Abstengo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2901:

Aprobar, Gran Compra ID 21951 Adquisición, Difusión, Distribución y Entrega de Contenedores, de 120 Litros para Disposición de Residuos Sólidos, Segunda Etapa; Adjudicar a Sociedad de Inversiones ANTAR Ltda., por la suma de \$560.542.527.- plazo de 310 días con fondos FNDR Gobierno Regional.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo, muchas gracias Carlos, a repartirlos rápido no más, Don Jorge.

Sr. Director de SECPLA: El siguiente contrato es el ID Chilecompra 2770-67-LP15, Suministro de Artículos de Computación para Uso Corriente 2015-2016, es un contrato de



SECRETARIA MUNICIPAL

precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es la DITEC, el plazo de ejecución son 12 meses y el presupuesto disponible es de \$167.971.214 pesos, esta licitación tiene por objeto contratar el suministro de artículos computacionales, de acuerdo a los códigos requeridos, de productos originales, no corporativos, por 12 meses o hasta agotar el presupuesto para la I. Municipalidad de Maipú, con el fin de abastecer a las direcciones municipales de los artículos necesarios para realizar de la mejor manera sus funciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas y los demás documentos integrantes de la licitación, se presentan dos empresas, Carlos Alberto Palma Rivera y Otros, y de Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Limitada, este segundo oferente queda descalificado por no presentar el detalle técnico de los productos ofertados, listados solicitados en las bases administrativas, numeral 6.1.2, letra i, por lo tanto Carlos Alberto Palma Rivera y Otros, presenta una oferta de \$167.311.621 pesos, lo que es -0,39% más bajo que el valor referencial, por lo tanto se propone adjudicarle esta licitación, el Director de DITEC va a dar los detalles.

Sr. Presidente: Adelante Don Juan Carlos.

Sr. Director de DITEC: Buenos días Presidente, buenos días señores Concejales, Funcionarios, solamente agregar que esta licitación se hace todos los años y los artículos que se compran en esta licitación, son los siguientes; tinta para impresora de inyección, tinta y cabezales para plotter, tinta para tóner y tambores para impresora láser, dvd, cds, teclados y mouse, los beneficios de este contrato, es un compromiso del proveedor de mantener el stock requerido mensualmente, despacho de todos los productos solicitados para un mes en 48 horas, una facturación mensual, facilidad de cambio de los productos discontinuados, disminución de carga administrativa, lo que se traduce en ahorro de tiempo y recursos, un resumen de todas las impresoras y plotter, tenemos varios modelos, por ejemplo de las impresoras láser tenemos un total de 479, inyectoras de tinta tenemos 94, y plotter 28, eso da un total de 601 equipos que están involucrados en este contrato, los antecedentes generales como decía el Administrador y Secretario de la Secpla, el presupuesto referencial son \$167.971.214, se invitó a la licitación y a una reunión informativa donde participaron 13 proveedores, el 25 de mayo se realizó una reunión informativa con la asistencia de 5 proveedores, el 29 de mayo se presentaron 2 oferentes a la apertura técnica y solamente se pudo evaluar a 1 el 16 de mayo, se realiza la apertura económica con 1 oferente el 30 de junio, el oferente que nosotros estamos proponiendo al Concejo es Don Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada, con una oferta de \$167.311.621, -0,39% del presupuesto referencial, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra también a los que participaron de la Comisión de Finanzas, si nos pueden entregar su apreciación.

Sr. Ariel Ramos: Señor Presidente la comisión no tuvo mayores observaciones con este contrato.

Sr. Presidente: Muy bien, Don Alejandro.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Si señor Presidente, mayor ahondamiento la verdad es que esta es una licitación que efectivamente realizamos todos los años, no hay artículos nuevos y los precios están bajo precio mercado, así que no hay ningún problema para aprobar.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta por curiosidad al Director, qué pasa con lo antiguo digamos?, los que se desecha?, se recicla, se bota, qué se hace?

Sr. Director de DITEC: Cómo funciona esto, cuando hay un recambio de pide el anterior y ese anterior se da de baja y se manda a la bodega central, eso.

Sr. Presidente: Lo importante es que cuando hay una unidad municipal que pide el catridge en este caso, previo a entregárselo tiene que entregar el que acaba de terminar, y de eso hay un registro y eso va a bodega digamos, se da de baja, bien si no hay más consultas entonces, esta es la ID de Compra 2770-67-LP15, el nombre de la propuesta es Suministro de Artículos de Computación para Uso Corriente 2015-2016, la modalidad precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Ditec, el plazo de ejecución son 12 meses, se propone al oferente Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada, valor total oferta impuesto incluido \$167.311.621, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2902:

Aprobar, Suministro de Artículos de Computación para Uso Corriente 2015 – 2016; Adjudicar a Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Ltda., por la suma de \$167.311.621.- plazo 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Juan Carlos, Director.

Sr. Director de SECPLA: El siguiente contrato es el ID Chilecompra 2770-77-LP15, Servicio de Vigilancia para Centros de Salud Familiar, Cecosf Santiago Bueras, Sapu y Oficinas Administrativas de la Dirección de Salud en la Comuna de Maipú, es un contrato a suma alzada, la unidad técnica es la DISAM, el plazo de ejecución son 24 meses, y el presupuesto disponible IVA incluido es de \$460.000.000, esta licitación tiene por objeto



SECRETARIA MUNICIPAL

contar con una empresa que preste servicios de seguridad, vigilancia y control, tanto en jornada diurna como nocturna, manteniendo un adecuado clima de seguridad y protección a las personas, sean estas usuarios o funcionarios y a los bienes e instalaciones de cada dependencia, se presentan 5 empresas que califican técnicamente, Bernardo Andrés Cid Robles, Seguridad & Servicios Limitada, Padlock Security S.A., Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A., Inter Con Security Systems Chile S.A., de estas Bernardo Andrés Cid Robles presenta el presupuesto más económico por \$357.000.000, lo que equivale a -22,39% más bajo que el valor disponible de la licitación, por lo cual se propone adjudicar a esa empresa, la Directora de Salud va a dar los detalles.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días señores Concejales, Presidente, efectivamente la Dirección de Salud trae a proposición el servicio de vigilancia para los Centros de Salud, Sapu y Dirección de Salud, el objetivo es contar con personal calificado para desempeñar las tareas en tanto en horario diurno como nocturno, manteniendo un adecuado clima de seguridad y protección a las personas, el periodo es de 24 meses, y el presupuesto referencial es de \$460.000.000, impuesto incluido, las instalaciones que va cubrir este contrato son; el Centro de Salud Familiar Carlos Godoy, Iván Inzunza, Clotario Blest, Michelle Bachelet, Luis Ferrada, también los Cecosf Santiago Bueras y la Oficina administrativa de la Dirección de Salud, la dotación está puesta ahí, para que ustedes la vean, en los Cefsam son dos guardias en horario de 08.00 a 20.00 horas, de lunes a viernes, un guardia de 08.00 a 20.00 horas, sábado, domingos y festivos, y se agrega además en el Cefsam Iván Inzunza un guardia adicional por Sapu, la dotación son también en los Cecosf Santiago Bueras de un guardia en los distintos horarios y en las oficinas administrativas también, en la etapa técnica se presentaron 5 empresas las cuales calificaron administrativa y técnicamente en el siguiente puntaje, teniendo el mayor puntaje Padlock con 6.84 y el menor puntaje, Seguridad y Servicios Limitada con un 5.04, en la tabla de evaluación económica vemos que Bernardo Cid Robles, presenta un presupuesto de -22.39, del presupuesto referencial, por tanto esta unidad solicita se adjudique a Bernardo Andrés Cid Robles, Servicios Integrales de Seguridad, quien además tuvo una nota de un puntaje de 6.60, en la siguiente diapositiva pueden ver que dentro de las bases técnicas se contempló una tabla de remuneraciones considerando las políticas municipales, asignando un mayor puntaje aquel oferente que contemple mejor remuneración líquida a sus trabajadores sin incluir horas extraordinarias u otros beneficios adicionales, que esto no significa que el trabajador no pueda percibir dichos beneficios y ahí ustedes tienen las remuneraciones líquidas con los puntajes que les dimos y el oferente estipula una remuneración líquida para los guardias de \$365.000 pesos y para el supervisor de \$500.000, que está por sobre la nota 7, también solicitamos en otro punto importante que se consideró en las bases es que priorizar la contratación de personas residentes en la comuna de Maipú, indicando además que para ello se cuenta con una oficina de intermediación laboral, para la selección del mismo, la tabla que se aplicó fue la siguiente que con 50% el personal tendrá residencia en la comuna de Maipú con una nota de 7, el oferente propuesto se compromete a que el 90% del personal será residente en la comuna de Maipú, eso es lo que vimos en la Comisión de Finanzas, surgió una duda de parte del Concejal Almendares, la unidad técnica hizo la evaluación correspondiente y efectivamente el proponente está estipulando un monto mensual de \$10.950.000, con un monto de sueldo de 12 meses de \$131.400.000, y con el total de 12 meses de



SECRETARIA MUNICIPAL

\$262.800.000, cabe señalar también que la boleta de garantía de fiel cumplimiento es de \$18.000.000 pesos, por lo tanto si el oferente no cumple nos alcanza para poder cubrir un mes y medio de contratación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, también ofrezco la palabra a los que estuvieron en la Comisión de Finanzas.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, sí ya lo adelantaba la Directora Jimena García, las observaciones que tuvimos en la comisión básicamente pasaban por el bajo valor a la empresa que estamos adjudicando, la oferta más económica de \$357.000.000, que es la que se propone adjudicar, versus otra de Inter Con que tiene una oferta de \$825.000.000, es decir, entre ambas tenemos una diferencia de \$500.000.000 de pesos, aproximadamente, por lo tanto la duda estaba en que si esta empresa con los sueldos que promete pagar son de \$365.000, para los guardias, \$500.000 para los supervisores, iba a lograr efectivamente cubrir de buena forma el contrato, la Directora ya ha despejado algunas de esas dudas, yo quisiera preguntar en la misma línea, me parece bien el nivel de sueldo obviamente que ellos proponen, también la iniciativa de contratar un 90% de guardias dentro de la comuna de Maipú, quería preguntarle si dentro de las bases está estipulado el vestuario, la entrega de estos elementos, también del calzado a los trabajadores y si fuera de la boleta de garantía hay alguna cláusula de salida para poner término al contrato, fuera de eso yo no tendría problemas en aprobar.

Sra. Directora de Salud: Sí, efectivamente está contemplado todo lo que dice relación con el vestuario y con la implementaciones que tienen que contar los guardias al interior de los Centros de Salud, como por ejemplo las radios, linternas, y otro tipo de instrumental, efectivamente está la boleta de fiel cumplimiento, pero existen multas a la empresa y además condiciones de termino del contrato por no cumplimiento de lo estipulado en las bases.

Sr. Presidente: Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Bueno, efectivamente en la Comisión de Finanzas que estábamos tanto el Concejal Ramos y quien habla, nos dimos cuenta de la gran diferencia no solamente con Inter Con, que Inter Con es la propuesta más cara, sino con la que la sigue que es Padlock Security, que tiene una oferta por \$456.000.000 de pesos, en efecto la duda de la comisión era si podía esta empresa que es un giro a persona natural, prestar adecuadamente el servicio que se está solicitando sin tener un déficit económico y la verdad que según la evaluación que hay acá de la Comisión de Hacienda estaría todo ok, así que yo creo que no hay problemas en aprobar este tema, entendiendo también y felicitando que dentro de las bases de licitación se privilegió tanto el sueldo de los guardias de seguridad para que tengan un sueldo un poco más digno y un poco mayor que el que hay a precio de mercado y que también que sean de la comuna de Maipú, o sea estamos privilegiando la contratación de vecinos por sobre otras personas de otras comunas, así que eso señor Presidente con gusto voy aprobar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, Don Antonio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Para nadie es un misterio que en estos últimos tiempos nuestro municipio está en el ojo del huracán, nos guste o no nos guste, entonces yo quiero aprovechar a lo mejor esta frase cliché para felicitar a la Directora de Salud, porque este es el tipo de licitación que a mí me gusta y me ha gustado siempre, que hayan muchos participantes, yo trato en general de aprobar con mucho gusto cuando llegan a la recta final a lo menos dos, tres, cuatro y en esta oportunidad son cinco participantes, entonces yo creo que este es un ejemplo de cómo deberían ser las licitaciones, yo entiendo que muchas veces hay licitaciones a donde no hay muchas empresas en el país, pero ojalá pudiéramos seguir este buen ejemplo, así que voy aprobar con mucho gusto esta licitación que indudablemente va en beneficio de los maipucinos.

Sr. Presidente: Alguna otra consulta?, bien si no hay más consultas, sólo una consulta técnica, a propósito de las dudas que habían en la comisión, me imagino que la empresa tiene experiencia no?, está medido digamos para efectos de saber, dado que preguntan que como es una persona natural digamos, claro porque uno compara si uno compara el precio con la más cara, ya es mucha la diferencia, incluso si la comprara con la que viene después también es mucha la diferencia, de manera que la pregunta me imagino que se revisó en la comisión era que tuviera experiencia, efectivamente que tuviera experiencia en el rubro, efectivamente para que se cumplan digamos las exigencias que establece el contrato, con respecto a las remuneraciones, con respecto al como decía Ariel Ramos, respecto al vestuario, respecto al calzado, respecto a los medios de comunicación, etc., no poner en riesgo digamos la integridad de las personas, producto digamos del bajo costo digamos, sólo eso y antes que responda, Marcela estaba pidiendo la palabra.

Sra. Marcela Silva: Sr. Presidente me robo la pregunta y era justamente lo mismo que iba a consultar.

Sra. Directora de Salud: Sí, dentro de las bases está estipulada que tienen que tener experiencia en el rubro, está empresa quiero señalar que no es la que actualmente estamos con contrato que vence a fines de mes, es una empresa nueva, la empresa que nosotros teníamos era Ingeniería de Seguridad de Personas y Bienes S.A., por lo tanto iniciaría una nueva empresa en los Centros de Salud y además se les solicita los certificados de los municipios donde han estado prestando servicios.

Sr. Presidente: Muy bien, eso es bien importante, bien entonces esta es la ID de Compra 2770-77-LP15, el nombre de la propuesta es Servicios de Vigilancia para Centros de Salud Familiar, Cecosf Santiago Bueras, Sapu y Oficinas Administrativas de la Dirección de Salud en la Comuna de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Salud, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone al oferente Bernardo Andres Cid Robles, oferta IVA incluido \$357.000.000, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

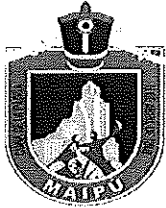
Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2903:

Aprobar, Servicios de Vigilancia para Centros de Salud Familiar, CECOSF Santiago Bueras, SAPU y Oficinas Administrativas de la Dirección de Salud, en la Comuna de Maipú, adjudicar a Bernardo Andrés Cid Robles, en la suma de \$357.000.000.- plazo de 24 meses.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Directora, gracias al Concejo, muy bien.

Sr. Director de SECPLA: El siguiente es la solicitud de autorización de los Costos de Mantenimiento y Operación del Noveno Cesfam, proyecto que se está trabajando conjuntamente con el Servicio de Salud Metropolitano y es un requisito que exige el Ministerio de Desarrollo Social, para poder obtener la recomendación técnica del proyecto y de esa manera poder después financiar la etapa de ejecución, la Directora de Salud va exponer los detalles.

Sra. Directora de Salud: Sí, efectivamente esta semana se nos hizo la solicitud de poder pasar como lo hicimos con el Zar Bachelet y con el Cecosf Lúmen, la aprobación del Concejo para los gastos de operación y mantenimiento del noveno Cesfam, que se desarrolla producto del aumento de población y para disminuir las brechas, la inversión aproximada es de cuatro mil millones de pesos, este nuevo centro busca beneficiar a treinta mil usuarios proporcionándoles cuidados básicos en salud con acciones de promoción, prevención y tratamiento, el diseño y la construcción del noveno Cesfam de El Abrazo – Ciudad Satélite tiene una inversión como señalábamos de cuatro mil millones, beneficiando a treinta mil usuarios y su ubicación es de Avenida Cristo Redentor #16.975, entre las calles Cuatro Poniente y Hedras, Barrio El Abrazo, como dato para conocimiento los costos de inversión en el terreno son de dos mil ochenta millones, construcción de cuatro mil cero treinta y siete millones, los equipos de ciento cuatro millones y el equipamiento de doscientos cuarenta y cuatro millones, lo que hace un total de seis mil cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos, en qué etapa está actual el proyecto, cuenta con terreno municipal para su construcción y actualmente se encuentra en fase de admisibilidad en el Ministerio de Desarrollo Social, la conducción está contemplada para el primer trimestre del 2016 y los gastos de operación y mantenimiento ascienden a mil cero coma tres millones ciento noventa y nueve, lo que se solicita entonces al igual que se hizo como dije recientemente con el Zar Bachelet y el Cecosf Lúmen, es la aprobación del Concejo de los costos de operación y mantenimiento del noveno Cesfam, pero cabe hacer presente que estos costos son financiados por el aporte per cápita correspondiente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, le ofrezco la palabra a Don Herman, no sé si usted como Presidente de la Comisión de Salud quiere señalar algo.

Sr. Herman Silva: En este caso, allí hay lo siguiente porqué se llama Ciudad Satélite esa parte de Maipú?, porque el año 1990 se comenzó a planificar que estaba el Maipú antiguo con muy pocos habitantes y se pensó como capitales de América Latina, estaban cambiando los nombres en otro lugar, el caso de Brasil por ejemplo, y Maipú quería justamente hacer lo mismo, tener en ese lugar una oficina de Registro Civil, tener todos los implementos que tiene una comuna nueva, posteriormente las cosas no fueron así y Maipú, o sea la Ciudad Satélite se fue quedando marginada en muchas cosas, porque se consideró que su construcción y la gente que vivía ahí era de otra categoría, esa es la verdad, y como tal entonces la parte de salud es de las últimas que estamos viendo ahora y hacer presente que no es rica la Ciudad Satélite, es clase media como todos los demás y la parte antigua hay gente que es pobre, no es clase más que clase media, es clase media, y en ese sentido es de alegrarse, yo me alegro porque si los incluyeron y lo van a ver también con fondos estatales, no solamente municipales, felicitaciones porque ellos después de tener tantas ilusiones cuando aparecieron los primeros residentes viviendo, creían que iba hacer una cosa moderna, les está llegando la salud al último, por lo tanto hay que aprobarla con gusto, porque van a estar muy contentos.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, esto es un procedimiento habitual que hacemos para las postulaciones en todo caso, lo interesante ha sido obviamente como lo hemos contado en el Concejo anterior es la postulación de este noveno Cesfam, a un sector de Maipú que no tiene cobertura en atención primaria, bien señor Secretario, entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la aprobación de este certificado para el Ministerio de Desarrollo Social, para el financiamiento de los costos de operación y mantención.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2904:

Aprobar los Costos de Operación y Mantenición del IX CESFAM, que se ubicará en Ciudad Satélite – El Abrazo

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo, muchas gracias Directora, Don Jorge.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de SECPLA: El siguiente contrato es el ID Chilecompra 2770-70-LP15, Diseño y Construcción de Veredas y Muros de Contención Calle Hermanos Carrera Esquina Calle Ordoñez, es un contrato a precio unitario, a suma alzada, la unidad técnica es la Secpla, el plazo de ejecución son 155 días, y el presupuesto referencial son \$177.041.747 pesos, la presente propuesta pública tiene por objeto la ejecución de obras civiles que consideran la construcción de veredas y muro de contención en la intersección de las calles Hermanos Carrera y Ordóñez. Considera, también y accesoriamente, la elaboración del diseño de ingeniería y la obtención de todas las aprobaciones necesarias para dar cumplimiento al objeto principal de la licitación, se presentan dos empresas, pero solo una califica técnicamente que es Sociedad Constructora Hermanos Limitada, que presenta un presupuesto de \$171.826.064 pesos, lo que es -2,95% bajo el valor referencial, van a cargar una presentación donde se muestra el detalle de la propuesta.

Sr. Presidente: Mientras se carga la propuesta, sólo comentarles de este proyecto que este es un sector muy antiguo de Maipú y este proyecto lo que busca es hacer un área de contención respecto a la calle Hermanos Carrera, que es un cerrito digamos que se está desmoronando, hay viviendas ahí, en consecuencia tal como va a explicar el Director en las imágenes que van a mostrar, lo que busca evidentemente es consolidar un sector antiguo, muy antiguo de Maipú, digamos una de las primeras barrios digamos, que yo creo que tienen que haberse urbanizado en la comuna, Director.

Sr. Director de SECPLA: Bien, como señalaba las obras se ubican en calle Hermanos Carrera, principalmente por la diferencia de nivel que existe en la pendiente de la calle y que corre riesgo de derrumbe, amenazando obviamente a los peatones que caminan por la calzada y por las veredas, ahí en la imagen se muestra lo que abarcaría aproximadamente el proyecto, es decir, es el sector afectado más una prolongación para en el fondo reforzar las obras, el problema como comentaba el Alcalde es el desnivel y el terreno que con el tiempo ha ido cediendo, producto de las lluvias, del desgaste propio natural del material que ahí se encuentra y por lo tanto, cada vez se hace más peligroso, hubo una nota de prensa hace un tiempo, donde de alguna manera los vecinos manifestaron su preocupación por el tema y el municipio acudiendo a ese llamado de los vecinos tomó el proyecto.

Sr. Presidente: Sólo en la anterior, ustedes si se dan cuenta en él, perdón la anterior imagen, ahí, si ustedes se dan cuenta donde tengo el puntero, ahí ésta la altura de la vereda, en ese sector, vale decir la gente para poder llegar a sus casas tiene que transitar por eso que se está desmoronando digamos y eso efectivamente es lo que nosotros se van a ejecutar en las obras, Jorge.

Sr. Director de SECPLA: Sí, bueno esas son imágenes del conflicto que hoy día existe, nosotros también como en la licitación toma un tiempo, se hizo un anteproyecto que es con el cual se hizo la licitación de los muros de contención que debieran quedar como se ve en la imagen de más abajo, que básicamente retoma la pendiente y deja una vereda con barandas, para los transeúntes, y lo que se hizo ahí hay un corte, donde se puede apreciar la altura en la cual quedan las casas, es el perfil de ahí eso es la casa y estos



SECRETARIA MUNICIPAL

serían los muros de contención, acá abajo pasan los autos en el fondo, entonces es un proyecto complejo y eso también explica un poco los pocos oferentes, porque como se señaló en la ficha se tienen que tramitar las aprobaciones ante el SERVIU, por rotura y reposición de pavimento, lo cual en el fondo hace que sea un proyecto que tiene igual una parte de trámite, por el momento se hizo con apoyo de la unidad de operaciones, con la Dirección de Operaciones perdón, unas obras de aseguramiento en el fondo para evitar mayores desmoronamientos, se reforzaron las partes más debilitadas del sector, de modo que mientras se hacía esta licitación y se lograba la construcción del proyecto en el fondo poder de alguna manera frenar el deterioro de la zona, y por lo tanto, por la extensión del proyecto como se dijo esto es un presupuesto aproximado de \$177.000.000, perdón me equivoque al principio, llegaron 5 empresas y solamente una presentó la oferta por \$171.826.064, y por lo tanto se propone adjudicar a Sociedad Constructora Hermanos Limitada, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, esto también se vio en Comisión, así que le ofrezco la palabra a los que participaron de la comisión.

Sr. Ariel Ramos: Vimos el contrato en comisión señor Alcalde, no tuvimos mayores observaciones, es un contrato a todas luces muy necesario para los vecinos de ese sector, no hay inconvenientes en aprobar en este caso a Sociedad Constructora Hermanos Limitada, por un monto bruto de \$171.000.000 pesos.

Sr. Presidente: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, este proyecto está haciendo justicia al Maipú antiguo, cuando el Alcalde de la época, Don José Luis Infante, a veces apurado llegaba y hacía las cosas y no tomaba las medidas legales para llevarlas a cabo, él decía que él quería el bienestar de la gente, yo siempre le encontré razón en ese pensamiento que tenía el Alcalde, el asunto era que los carretones en ese tiempo que estaban tirados por caballos, en esa parte, la vereda no les importaba mucho, lo que les importaba era llevar sus productos para poderlos vender, y yo quiero hacer mención y he mirado la señora que está acá desde que está esta administración, hubo una señora que vive ahí, que venía todas las semanas, ya no hallaba que hacer yo y también iba a la alcaldía, a hablar con la secretaria, hablar con usted, en que ella estaba pidiendo lo mismo que se está haciendo ahora, de repente como que hace unos cinco o seis meses desapareció la amiga y no la veo aquí, pero cateteo hartito en palabras populares y yo creo que también ayudó a sacar el objetivo que ella perseguía, tiene unos añitos también y es muy antigua, parece que nació ahí, la señora en ese lugar y se le ha hecho justicia y también a la gente y al sector, así que yo quedo muy contento, porque logro digamos, porque al final uno decía pucha la señora como va a venir, yo atiende los martes, el martes, el martes siguiente, llegaba otro martes ahí estaba encima y qué pasa con mi proyecto?, entonces yo creo que vale la pena y me decía yo no quiero un hombre, no quiero apellido, yo lo que quiero es que salga el asunto, pues bien, hoy día ha salido, este contento el Alcalde, nosotros también, porque si es cierto se echó abajo una parte de la calle que era la historia de Maipú, pero los tiempos modernos hay que ocupar, que ese es el mejor bienestar de las calles o las veredas de nuestra comuna, eso y muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Complementando lo que señala Don Herman y sumándome a las palabras de felicitaciones a la administración por este proyecto, ya que es mi barrio, yo viví 30 años en ese sector y conozco perfectamente cuando bajaba por la calzada al colegio con muchos vecinos y amigos del barrio, tengo dos consultitas que hacer para a fin de que me las puedan aclarar, ahí se señala que efectivamente las veredas de esa zona no existían y uno caminaba por las calzadas y en el proyecto dicen que separa en dos las veredas, me imagino que le van hacer una vereda a la gente saliendo de su casa y otra abajo en la calzada, sin embargo mi consulta también va en el sentido de la vereda que le hagan al vecino que sale, va a tener salida en la bajada también?, o va a tener que devolverse como lo hacían por años hacia Maipú y bajar por la vereda hacia Ordoñez?

Sr. Director de SECPLA: En el anteproyecto está dispuesto que efectivamente hay una vereda arriba para salir de las casas y otra abajo para el peatón que no vive ahí, ahora efectivamente lo más probable que tenga que ser con el que vive en la esquina va a tener que salir o por Ordoñez o devolverse por Hermanos Carrera, porque es muy angosto el perfil de la calle, como dijo Don Herman, como este es el sector más antiguo los perfiles de las calles son muy estrechos y están normados en el fondo por el SERVIU, entonces hace imposible hacer escalas intermedias de bajada ahí, porque también la diferencia de altura es muy alta, entonces no dan las pendientes y por eso obligatoriamente por un requerimiento o sea una condición del terreno tiene que ser así, es difícil hacerlo de otra manera.

Sr. Presidente: Va a pasar lo mismo Marcela que en Segunda Transversal con 5 de Abril, cuando se contuvo el cerrito con el muro, entonces las personas tienen que volver un poco por Segunda hacia atrás y bajar en el sector de menos pendiente digamos, va a pasar exactamente lo mismo, bien, no sé si hay alguna otra consulta, si no hay más consultas entonces, esta es la ID de Compra 2770-70-LP15, nombre de la propuesta Diseño y Construcción de Veredas y Muros de Contención Calle Hermanos Carrera Esquina Calle Ordoñez, la modalidad es a precio unitario, la asignación es suma alzada, la unidad técnica del proyecto es Secpla no?, Secpla, el plazo de ejecución son 155 días, se propone al oferente Sociedad Constructora Hermanos Limitada, monto bruto ofertado que es con IVA incluido \$171.826.064, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2905:

Aprobar, Diseño y Construcción Veredas y Muros de Contención, Calle Hermanos Carrera esquina Calle Ordoñez, adjudicar a Sociedad Constructora Hermanos Ltda., en un valor de \$171.826.064.- plazo 155 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo, muchas gracias vamos hacer justicia con ese barrio, Don Jorge, nos queda uno más parece?.

Sr. Director de SECPLA: Sí, el siguiente es una solicitud de incremento del contrato del proyecto financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano de Fútbol Calle Multicancha, que se hizo o que se licitó para la Villa Pehuén 7, como antecedentes generales el proyecto fue aprobado por la Subdere el 2013, fue licitado y adjudicado en la Constructora Ferrol, por un monto total de \$33.378.072, y lo que era más bajo que el presupuesto disponible de la Subdere, pero entre el proceso de aprobación del proyecto y la contratación, los vecinos manifestaron su voluntad de poder cambiar de la modalidad de Fútbol Calle, que es una cancha como se ve allá arriba que tiene unos muros perimetral y es un poco más corta, por una multicancha que es un poco más larga, con cierre perimetral de malla que satisfacía mejor sus necesidades, como unidad técnica hicimos las consultas con el contratista que no tuvo inconvenientes, pero sin embargo la Subdere nos exige que como son recursos de la Subdere se autorice ante el Concejo el aporte adicional de \$4.131.930 pesos, que es el diferencial de costo entre la cancha de Fútbol Calle que es más pequeña y la multicancha que es un poco más larga, y teniendo esa aprobación se puede dar curso al inicio de las obras en el sector, son fondos Subdere, los \$4.131.930, serian aporte municipal.

Sr. Presidente: Perfecto, o sea vale decir necesitamos la autorización del Concejo para complementar los recursos del mejoramiento, más bien atendiendo las reales necesidades que han planteado los propios vecinos, esto también fue visto en la Comisión?, Ariel, así que te ofrezco la palabra si tú nos puedes complementar.

Sr. Ariel Ramos: Sí, no tuvimos mayor reparo, obviamente es muy interesante que los vecinos tengan participación, tengan una opinión sobre los proyectos de inversión o de infraestructura que se van a realizar en sus barrios, yo creo que acá no queda nada más que apoyar la modificación que están proponiendo los vecinos, del paso de una cancha de fútbol calle a una multicancha, para que además puedan albergar a diferentes disciplinas deportivas, no solamente el futbol, así que estamos muy de acuerdo con eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, vimos este tema en la comisión y la verdad es que el proceso administrativo lo vinimos a aprobar no tiene ningún pero, solo señalar que personalmente y a título personal, la verdad es que me gusta mucho este proyecto, porque yo más que futbol juego básquetbol y también considero que a veces los barrios



SECRETARIA MUNICIPAL

tienen que haber más espacios para otros deportes que no sean fútbol, y eso va en relación con una política pública a que nosotros incentivemos todos los deportes, no solamente uno que si bien es pasión de muchos, tal vez no se ajusta a las necesidades de todos los vecinos, eso señor Presidente, con gusto voy aprobar, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, bien entonces vamos a someter a consideración del Concejo, entonces la Modificación del Proyecto Fútbol Calle a Multicancha, financiado con fondos del Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que el monto aprobado inicialmente eran #34.985.988, a un proyecto que va a tener un costo total de \$39.117.918, cuyo diferencial de \$4.131.930, va a ser cubierto con aporte municipal, señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la modificación.



SECRETARIA MUNICIPAL.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2906:

Aprobar, Modificación del Proyecto Fútbol Calle a Multicancha, Villa El Pehuén y Aporte Municipal de \$4.131.930.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, quiero pedir la autorización al Concejo para que podamos incorporar un punto que no se nos quedó en la tabla, que es un Comodato que lo habíamos conversado con la Presidenta de la Comisión Social, y que también se analizó en la Comisión digamos, ella pidió expresamente que se pudiera tocar este tema también en la Comisión de Finanzas por petición de ella, que es un Comodato de la Parroquia Madre de los Apóstoles, no sé si hay algún reparo, si no, lo podemos ver, bien muchas gracias, bueno Jorge va a explicar un poquito cual es el origen de esta solicitud que fue vista también en la comisión.

Sr. Director de SECPLA: Como dice en la presentación el año 2013 se ingresó una solicitud formal de comodato de la propiedad municipal ubicada en Avenida Alfredo Silva Carvalho N°2751 en la comuna de Maipú, la solicitud fue efectuada por el Padre Hernán Álvarez, de la Parroquia Madre de los Apóstoles, la Parroquia Madre de los Apóstoles fue creada por el Arzobispado de Santiago con fecha 20 de enero del 2013, siendo encomendada a la comunidad religiosa del Sodalicio de Vida Cristiana, su territorio comprende las Avenidas Portales (norte), Las Naciones (oriente), Avenida Alfredo Silva Carvalho (sus) y Valle de los Reyes (poniente), está dentro de la zona Pehuén y contempla toda la zona del Barrio Pehuén, el propósito de esta solicitud de comodato es dar respuesta a la necesidad que se ha presentado de iniciar un proyecto de Capilla al otro extremo sur del sector parroquial, además de albergar a organizaciones que funciona a alero de la misma, que son; el Club Social, Cultural y Deportivo "Real Amistad", Conjunto Folclórico "Madre Tierra", y Club Adulto Mayor "Santa Mónica, es decir no es solamente



SECRETARIA MUNICIPAL

entregando un terreno a una Capilla, sino que es un proyecto y es por eso el interés, también es un proyecto que genera espacio comunitario, esa es la ubicación, es un terreno que es parte de la sesión de equipamiento que generan los loteos, está inscrito a nombre del municipio, la ubicación ahí muestra la relación con otras Iglesias en el sector, tanto Evangélicas, como Católicas, y cabe señalar que el Barrio Pehuén es un barrio que se ha ido materializando en los últimos años, por lo que se hace necesario dar respuesta a las diversas organizaciones sociales que han ido creciendo en el sector, como ya señalé la gracia de este proyecto o particularidad, es que si bien se trata de un equipamiento cuyo fin principal es el culto, pero permite la inclusión al menos de 3 organizaciones que carecen actualmente de un recinto de reunión, por lo que permite optimizar los inmuebles municipales presentes en el barrio, ahí se ve una imagen como señalaba esta es una imagen referencial, pero en el primer piso en el fondo tiene el programa de capilla, con todo lo que involucra una Capilla y en el segundo piso se encuentran los salones donde se pueden facilitar a la comunidad, en total es una construcción de 687,00 m², con todo el programa que se está ejecutando y esa es una imagen referencial aportada por el Arquitecto asociado a la Parroquia que desarrolló el proyecto, cabe señalar que el municipio solo concurre con el aporte del terreno, todos los recursos para el desarrollo del proyecto son aportados por la Parroquia o gestionados por la Parroquia y lo que se observó en la comisión de finanzas es que en el fondo el uso, la entrega del comodato va quedar explícito en la condición de que efectivamente las organizaciones puedan hacer uso de estos recintos, de modo que de alguna manera resguardar que se cumpla el fin comunitario que tiene el proyecto en la entrega del comodato, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Sí, yo antes de ofrecer la palabra quiero aprovechar la oportunidad también para dejar un testimonio en justicia, yo creo que todos los que estamos en esta sala y particularmente los Concejales y Concejales que están acá, que hacemos habitualmente labor comunitaria, hemos recorrido la comuna y sabemos a ciencia cierta que muchos salones, todos los salones en realidad de las Parroquias en Maipú sirven a muchos Clubes de Adulto Mayor, donde ellos hacen sus actividades, hay comunidades de jóvenes que trabajan en estos sectores, la labor evidentemente social que se hace a través de estas Parroquias es inmensa y realmente bastante fructífera en los sectores, no solo en el punto de vista, en este caso claro la labor Católica, pero también hemos conocido y colaborado también a proyectos en este caso de la Comunidad Evangélica, pero este caso en particular yo doy testimonio, que efectivamente hay un trabajo con muchas organizaciones del barrio, un barrio que es nuevo, el barrio pehuén, donde un proyecto como esto calza perfectamente con espíritu no es cierto que nosotros buscamos el desarrollo de los barrios, que es generar más espacio comunitario, y por lo tanto a nosotros nos parece que es un proyecto de justicia para mucha gente encontrar este espacio de desarrollo, en torno no es cierto a la parte espiritual, pero fundamentalmente en la parte católica, así que agradecer la labor que hacen ellos, sobre todo el trabajo con el Adulto Mayor a mí me consta digamos, el inmenso trabajo que se hace con los Adultos Mayores y el espacio que se va construyendo a través de estos trabajos digamos, así que solo quería dejar testimonio de eso, quiero ofrecer la palabra, Ariel no sé, tú participaste en la comisión y después ofrezco la palabra a quien también participó en la comisión.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, como lo comentaba Jorge Vera, Director de Secpla, lo que se trata acá es de la sesión vía comodato del terreno para que esta orden religiosa pueda construir una Capilla que en el segundo piso también pretende construir espacios para reuniones sociales y es así como ya se ha dejado estipulado en un documento, van a participar las Organizaciones, el Club Social, Cultural y Deportivo "Real Amistad", el Conjunto Folclórico "Madre Tierra", Club Adulto Mayor "Santa Mónica", lo cual me parece bastante relevante comprendiendo que y esto parte desde un comentario más personal, que la separación entre el Estado y la Iglesia se llevó a cabo en la Constitución de 1925, de ahí en adelante ya esos poderes están separados y acá estamos incurriendo en un acto, donde de parte de un órgano o un estamento de la administración del Estado se le cede este terreno a una Orden Religiosa, no me genera mayor conflicto porque se ha hecho esta salvedad, acá y siendo muy transparente muchos saben que yo no soy creyente, pero en esta oportunidad yo estoy muy de acuerdo y también quiero aprovechar la oportunidad señor Presidente si me permite para una reflexión a partir de lo que ocurrió ayer en Bolivia con la visita del Papa a la Presidencia, Evo Morales cuando este le entrega un crucifijo con la figura de la Oz y el Martillo que más allá de ser el símbolo del partido que me toca representar, un emplazamiento a todo el mundo católico en especial a las tendencias o facciones más conservadoras si se quisiera con mucho respeto Padre a tener una postura más activa en el trabajo con los más desposeídos, la Oz y el Martillo representa la unión de los trabajadores, tanto del campo como de la ciudad y ese es el llamado que hace el Presidente Evo Morales, a tener una Iglesia Católica ojalá más comprometida con los pobres, más comprometida con el cambio social, como lo tuvimos en décadas anteriores acá en Chile, incluso con algunos Sacerdotes, enfrentando la represión, enfrentando la dictadura y dispuestos a dar la vida por esta causa de los más pobres, de la justicia social, yo me pongo muy contento de que este proyecto se desarrolle, yo quiero desear el mejor de los éxitos en el trabajo que haga la Iglesia, en el trabajo que se pueda hacer con las organizaciones sociales y ojalá que este espacio sea muy bien aprovechado por toda la oportunidad, además en un sector donde el equipamiento comunitario no abunda, así que yo voy aprobar con mucho entusiasmo señor Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, dos puntos, sobre nos convoca efectivamente, la verdad es que yo me retire antes, pero había visto los antecedentes, yo particularmente no tengo ningún problema en entregar el comodato a esta institución, como usted muy bien decía, no solamente las organizaciones y la iglesia católica, sino que también diferentes tipos de iglesias prestan sus instalaciones para diversas organizaciones sociales para que puedan tener sus reuniones, sobre todo aquellas organizaciones sociales que son emergentes, que están partiendo desde cero y que no tienen por tanto las instalaciones, no han postulado a los proyectos correspondientes y la primera reunión muchas veces que tienen para congregarse, para juntarse y organizarse son en dependencias del mundo religioso, también hay otros tipos de actividades, desde esta palestra yo quiero saludar a María Elena, que es instructora de karate desde la Escuela, que por años ha prestado este taller de manera gratuita, en las instalaciones de la Parroquia que está en Las Naciones, María Misionera, muchas gracias y de las cuales



SECRETARIA MUNICIPAL

yo también he podido participar y ser parte también de las colonias urbanas que se desarrollan, y así múltiples actividades que estaríamos todo el tiempo señalándolas, yo con gusto voy aprobar este proyecto, porque si bien hay unas separaciones entre la Iglesia y el Estado, nosotros somos parte de una misma sociedad y siempre tenemos que estar hermandados, no me voy a referir sobre los comentarios que señalado por el Concejal Ariel Ramos, la verdad en efecto dicho crucifijo tiene otro significado que es muy bien conocido por todos, que viene hacer relación entre que no tiene que haber violencia, que no tienen que haber ánimos violentos entre aquellos que profesan la fe y aquellos que tienen ideales marxistas Concejal, a eso se refiere y ese es el significado profundo que tiene el crucifijo que le entrego el Presidente Evo Morales, exactamente, eso señor Presidente, y no tiene relación política alguna, no tiene una connotación política ese crucifijo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Hay que reírse un poquito, bueno con respecto a esto, sí hacer presente que no es una Capilla, es una Parroquia de ese lugar que mencionaba el Alcalde que está apartado del resto del sector, y ahí hay una persona, que así como decíamos de la señora que daba vueltas por las veredas, que también ha estado en los últimos tiempos dando vueltas y que el marido de ella tiene una enfermedad desconocida en Chile, incluso se ha mandado a Estados Unidos y no se ha podido ubicar que es lo que tiene, y aprobar esto con bastante gusto, porque nosotros en la municipalidad de Maipú, desde hace hartos años no hemos hecho diferencias entre la Iglesia Católica y la Iglesia Cristianas de acá, vale decir las Iglesias Evangélicas, y una muestra está de la actual Catedral Evangélica, de esto hace alrededor de unos 20 años atrás, andaba el Pastor Vásquez dando vueltas y no le alcanzaba nada para poderla construir ahí, y en esa oportunidad la municipalidad colaboró con más de cien millones de pesos, yo soy católico, pero no me voy a cerrar al asunto evangélico, el Dios de ellos es el mismo Dios de los que somos católicos, ese Cristo es el mismo, y le colaboramos y por lo tanto ahí hay club de adulto mayor que funcionan ahí y cuando la municipalidad ha pedido parte de las salas de reuniones, siempre ellos las han pasado, fue con ese compromiso, por lo tanto lo de acá con el mayor gusto también lo vamos aprobar sin hacer diferencias que es lo mismo en el fondo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, Presidente muy breve para no repetir lo que aquí se ha dicho, una consulta primero, cuánto va a ser el periodo del comodato?, y segundo solamente referirme a las buenas palabras que aquí se han expresado en torno al trabajo que hace el Padre Hernán y toda la gente que lo acompaña, la verdad que quienes somos testigos del trabajo que él hace, la verdad que da gusto ver la porfía y el aguante que tiene el Padre y su gente para sacar adelante tantos proyectos y no me cabe duda que este proyecto que él lo viene soñando y pensando desde hace muchos años va a ser un tremendo logro para la nueva Villa que se está instalando o que ya está instalada y que tanta falta le hace un recinto para poder reunir a la comunidad, así que con todo agrado voy aprobar.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Sí, vamos al tiro a la votación, para que no se vaya nadie, hagámoslo rapidito para que así en la propuesta van escuchar ustedes cuales son las condiciones, yo voy aplicar las máximas condiciones que establece digamos, que nos permite la ley en esta materia, y entonces voy a proponer al Concejo la aprobación del Comodato a la Parroquia Madre de los Apóstoles, en un predio municipal ubicado en Avenida Alfredo Silva Carvallo #2751, por una superficie de 966,52 m², por un plazo de 20 años renovable automáticamente, vale decir esto en el fondo es una cosa más bien legal, porque se va renovando automáticamente, que es el máximo plazo que nos permite la ley, así que voy a someter a consideración de eso, y solo felicitar al Padre y que a su comunidad que le vaya excelente digamos en este nuevo proyecto, vamos a someter a consideración del Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo por una unanimidad

Sr. Secretario: Se aprueba el comodato



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2907:

Aprobar, el otorgamiento de comodato para proyecto Iglesia Madre de Los Apóstoles, de propiedad municipal ubicada en Avenida Alfredo Silva Carvallo N° 2751 de Maipú, de 966,52 MT2, por un plazo de 20 años renovables.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la comunidad, al Padre Hernán por este día, eso es lo que nos falta en Chile, este espíritu no?, de encuentro, así que felicitaciones y muchas gracias, nos invitan a los tijerales sí, muchas gracias.

3.2.- Metas PMG.

Sr. Presidente: Bien vamos al último punto de la tabla, que son las Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión, así que invito al Director de Control, está nuestro Director de Control?, no está, entonces señor Administrador, a ver, estamos sin quórum, este tema es un tema de rápido despacho lo que hacemos todos los años, así que lo podemos ver en el Concejo que viene.



SECRETARIA MUNICIPAL

IV Varios

Sr. Presidente: Bien, no sé si alguien tiene algún punto en varios, lo vemos en la semana, les parece?, muy bien se levanta la sesión, muchas gracias, buen fin de semana, no se mojen mucho ya.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 994, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 995, de 15 de julio del año 2015.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/psmc